PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8192865 DEL 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8192865 del 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14/08/2025
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSULTORÍA " CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL
CONTRATISTA	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
CC o NIT	79.799.614
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato es instalaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en la ciudad de Yopal, Subsede Manare en el municipio de Paz de Ariporo y Subsede Túa en el municipio de Monterrey, Casanare.
FECHA DE INICIO	21/08/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	120 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 25.569.768)
FECHA DE TERMINACIÓN	20/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 25.569.768)
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al contratista en UN (1) UNICO PAGO, de acuerdo con la entrega a satisfacción de cada uno de los productos esperados por parte de la consultoría y las actividades desarrolladas de la interventoría objeto del presente contrato.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	002
PERIODO DEL INFORME	Del 21/08/2025 al 29/12/2025

1.1. Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

- **CUMPLIMIENTO**: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y un año (01) más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y un año (01) más.

En atención a lo señalado, se construyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A		
NRO. DE PÓLIZA	172478		
NRO. ENDOSO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	20/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/08/2025	13/12/2026	$5.113.953,60
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Ind	14/08/2025	13/01/2029	$2.556.976,80
Calidad del servicio	14/08/2025	13/12/2026	$5.113.953,60

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, los estudios previos y la Invitación y demás documentos del proceso, los cuales hacen parte vinculante del contrato.	El contratista viene ejecutando el contrato bajo las especificaciones técnicas y los plazos inicialmente establecidos por la entidad.	Informes mensuales de ejecución.
2. Se realizará comité técnico con la consultoría y supervisión antes de dar inicio al contrato, con el propósito de aclarar el alcance de la interventoría, donde se acuerden cronogramas de entrega y avances del desarrollo de la consultoría e interventoría.	Previo al inicio de las actividades se realizó comité técnico.	Acta de comité.
3. Iniciar la ejecución de actividades de la interventoría oportunamente y garantizar su terminación en el tiempo establecido.	El contratista ejecuta las actividades oportunamente.	Acta de inicio adjunta en el informe del interventor para la solicitud de la prórroga.
4. Garantizar la disponibilidad del personal idóneo y con la experiencia requerida de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en el proceso, para lo cual el contratista al inicio del contrato entregará a la supervisión las hojas de vida del personal para el desarrollo de la interventoría.	El interventor cumple con el perfil requerido para ejecutar el contrato.	Informes mensuales de ejecución.
5. Levantar las actas de reunión donde se registren los acuerdos, decisiones y temas tratados en los comités o reuniones de seguimiento de los estudios y diseños, donde participen el consultor, la interventoría y la supervisión.	Se han realizado comité técnico y comités de seguimiento.	Actas de comité.
6. La interventoría entregará un informe para liquidación de cada componente, donde verifica y aprueban las actividades, planos y diseños entregados por el contratista de la consultoría.	Esta obligación se tendrá en cuenta para la liquidación del contrato.	N/A
7. Atender las observaciones, solicitudes, aclaraciones que se planteen en el desarrollo de la interventoría con la consultoría y/o supervisión.	El contratista atiende las observaciones que le suministra la supervisión.	Informes mensuales de ejecución.
8. Presentar los informes mensuales que detallen los avances del contrato principal, el cumplimiento de las normas técnicas vigentes y las especificaciones técnicas y/o informes específicos o extraordinarios cuando sean solicitados por el el supervisor.	El contratista hace entrega de los informes de ejecución.	Informes mensuales de ejecución.
9. Asumir a todo costo los CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSULTORÍA " CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA	El contratista a la fecha asume a todo costo el objeto del contrato.	Informes mensuales de ejecución.

FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL.		
10. Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por sus actos.	A la fecha el contratista asume la vinculación de su personal y no ha celebrado subcontratos.	Declaración juramentada.
11. Efectuar todas las actividades de la interventoría descritas en el numeral 2.6. Especificaciones técnicas del objeto a contratar del estudio previo de la interventoría, para los productos esperados en la consultoría de acuerdo con las normas técnicas vigentes y a las especificaciones técnicas requeridas, descritas en el estudio previo de la misma.	El contratista hace entrega de los estudios y diseños realizados y adelantados por el contratista de la consultoría.	Informe de solicitud de prórroga.
12. Mantener los precios presentados en la propuesta durante la ejecución del contrato. En caso de fuerza mayor que obligue a la variación de precios deberá el contratista, por escrito, informar lo relacionado al SENA, el mismo deberá aprobarse por parte del SENA, sin que de manera alguna procedan los cambios unilaterales por parte del contratista.	El contratista ha mantenido los precios de su propuesta económica y no se han hecho modificaciones al contrato.	N/A
13. Avisar al SENA sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. El aviso mencionado deberá hacerse efectivo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, del hecho o circunstancia en referencia.	A la fecha no se han presentado hechos o circunstancias que generen una indebida ejecución del contrato.	N/A
14. Cumplir de manera total con el alcance del objeto y especificaciones técnicas requerida por la entidad.	El contratista cumple con aprobarle al diseñador bajo las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.	Declaración juramentada.
15. En cumplimiento a la promesa de valor y a los objetivos del Sistema Integrado De Gestión invocados y liderados por el SENA, el contratista se obliga a la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales.	No aplica para este contrato, ya que no es una obra.	N/A
16. Entrega de garantías según tiempos y condiciones requeridas para la consultoría, de acuerdo con documentos precontractuales	El contratista adjunta las pólizas del contrato.	Adjunta póliza No. 72478
17. Entregar informe de ejecución para pago y/o informe final, el cual deberá ser aprobado por la supervisión, de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas.	A la fecha no se han recibido informes para cobro.	N/A

18. Realización de comités, definiendo su periodicidad y alcance, previamente acordados por la consultoría y/o supervisión.	Previo al inicio de las actividades se realizó comité técnico y de seguimiento.	Actas de comité.
19. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor del mismo.	El contratista atiende las observaciones que le suministra la supervisión.	Informes mensuales de ejecución.
20. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo	El contratista a la fecha ha acatado las obligaciones derivadas del contrato.	Declaración juramentada.
21. El contratista deberá cumplir con el cuadro de profesionales exigido, de igual forma la disponibilidad y dedicación de acuerdo con lo ofertado, de realizarse algún cambio o modificación al profesional deberá informar a la supervisión y a la entidad contratante para su aval entendiendo que debe cumplir con la misma experiencia del profesional ofertado.	El interventor cumple con el perfil requerido para ejecutar el contrato.	Informes mensuales de ejecución.
22. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	El contratista a la fecha ha acatado las obligaciones derivadas del contrato.	Informes mensuales de ejecución.

OBLIGACIONES DE SEGUIRDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
El futuro contratista se compromete a cumplir con los siguientes criterios de sostenibilidad Ambiental y social: • Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el sello ambiental colombiano o ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. Cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital.	El contratista ha radicado los informes y oficios por correo electrónico y no ha hecho entregas en físico.	N/A

Adicionalmente, el proponente deberá contar con: • Con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa y oficinas, para lo cual, en los informes de seguimiento establecidos por la Entidad, se deberá hacer alusión a los programas o estrategias de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos. Sobre este factor se exceptúan los entregables que correspondan a medios magnéticos o planos cuyo tamaño sobrepase el formato de papel "legal". El supervisor verificara el cumplimiento de este criterio y además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en el desarrollo del contrato.		

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

- ✓ **COMPONENTE SST.**

La Profesional de Apoyo al Componente de SST Jenny Mildred Jiménez Fonseca indica que el Contratista EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ identificado con CC. 79.799.614 y representada Legalmente por el Sr. EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ, cumplió con cada uno de los requisitos y obligaciones precontractuales y Contractuales de Seguridad y Salud en el Trabajo del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025.

- ✓ **COMPONENTE TÉCNICO.**

La Profesional de Apoyo al Componente Técnico Raquel Martínez Larrota y Ingrid Tatiana Burgos Díaz indica que el Contratista EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ identificado con CC. 79.799.614 y representada Legalmente por el Sr. EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ, cumplió con cada uno de los requisitos y obligaciones precontractuales y Contractuales Técnicos del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025.

- ✓ **COMPONENTE AMBIENTAL.**

La Profesional de Apoyo al Componente Ambiental Lizeth Andrea Hernández Ortiz indica que el Contratista EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ identificado con CC. 79.799.614 y representada Legalmente por el Sr. EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ, cumplió con cada uno de los requisitos y obligaciones precontractuales y Contractuales Ambientales del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025.

1. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

De acuerdo con el estudio previo en el numeral **2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO** no se ha realizado pagos parciales.

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Porcentaje de ejecución física: **90,00%.**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Julio **Salud:** Julio	**Planilla nro.** 34169738 **del** 2025-08-13
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Agosto **Salud:** Agosto	**Planilla nro.** 34393112 **del** 2025-08-20
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Septiembre **Salud:** Septiembre	**Planilla nro.** 34494623 **del** 2025-11-04
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Octubre **Salud:** Octubre	**Planilla nro.** 35225196 **del** 2025-11-24
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Noviembre **Salud:** Noviembre	**Planilla nro.** 35462028 **del** 2025-12-02

Se adjunta evidencia del pago de seguridad social del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865:

- **EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ**

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2025-07
Período Salud : 2025-07

Se certifica que en la fecha 2025-08-13 la empresa EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ con documento de identificación CC 79799614 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante BARRETO GUTIERREZ EDWAR ALEXANDER identificado con CC-79799614, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-79799614	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
34169738	I	2025-08-13	0,0696

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30
CCF	844003392	CCF69	Caja de Compensacion Familiar del Casanare COMFACASANARE	30

Página 1 18-12-2025 5:03 PM

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2025-08
Período Salud : 2025-08

Se certifica que en la fecha 2025-08-25 la empresa EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ con documento de identificación CC 79799614 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante BARRETO GUTIERREZ EDWAR ALEXANDER identificado con CC-79799614, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-79799614	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
34393112	I	2025-08-25	0,0696

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30
CCF	844003392	CCF69	Caja de Compensacion Familiar del Casanare COMFACASANARE	30

Página 1 18-12-2025 5:03 PM

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2025-09
Período Salud : 2025-09

Se certifica que en la fecha 2025-11-04 la empresa EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ con documento de identificación CC 79799614 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante BARRETO GUTIERREZ EDWAR ALEXANDER identificado con CC-79799614, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-79799614	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
34494623	I	2025-11-04	0,0696

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30
CCF	844003392	CCF69	Caja de Compensacion Familiar del Casanare COMFACASANARE	30

Página 1 18-12-2025 5:04 PM

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2025-10
Período Salud : 2025-10

Se certifica que en la fecha 2025-11-24 la empresa EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ con documento de identificación CC 79799614 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante BARRETO GUTIERREZ EDWAR ALEXANDER identificado con CC-79799614, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-79799614	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
35225196	I	2025-11-24	0,0696

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30
CCF	844003392	CCF69	Caja de Compensacion Familiar del Casanare COMFACASANARE	30

Página 1 18-12-2025 5:04 PM

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2025-11
Período Salud : 2025-11

Se certifica que en la fecha 2025-12-02 la empresa EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ con documento de identificación CC 79799614 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante BARRETO GUTIERREZ EDWAR ALEXANDER identificado con CC-79799614, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-79799614	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
35462028	I	2025-12-02	0,0696

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30
CCF	844003392	CCF69	Caja de Compensacion Familiar del Casanare COMFACASANARE	30

Página 1 18-12-2025 5:05 PM

Se adjunta evidencia del pago de seguridad social del contrato de consultoría No. CO1.PCCNTR.8121992:

- **WILLIAM ENRIQUE CORTES DÍAZ - DIRECTOR DE CONSULTORIA**

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ con documento CC 17348699, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7984615218	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	AGOSTO/2025	Periodo Cotización Salud	SEPTIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/09/03	Número de Autorización	1749717112

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ con documento CC 17348699, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7988602961	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	SEPTIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	OCTUBRE/2025
Fecha Pago	2025/10/08	Número de Autorización	1836286790

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ con documento CC 17348699, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7994444063	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	OCTUBRE/2025	Periodo Cotización Salud	NOVIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/11/11	Número de Autorización	1920580325

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	4,350 %
Clase de Riesgo	4		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

- **WILFRAN GUTIERREZ TORRES – RESIDENTE DE CONSULTORIA**

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) WILFRAN GUTIERREZ TORRES con documento CC 80090925, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7984592481	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	AGOSTO/2025	Periodo Cotización Salud	SEPTIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/09/03	Número de Autorización	1749701294

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S.
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) WILFRAN GUTIERREZ TORRES con documento CC 80090925, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7988602961	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	SEPTIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	OCTUBRE/2025
Fecha Pago	2025/10/08	Número de Autorización	1836286790

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) WILFRAN GUTIERREZ TORRES con documento CC 80090925, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7994444063	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	OCTUBRE/2025	Periodo Cotización Salud	NOVIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/11/11	Número de Autorización	1920580325

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

- **JOSE EDWIN MENDIVELSO – PROFESIONAL DE APOYO COMPONENTE ARQUITECTÓNICO**

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) JOSE EDWIN MENDIVELSO SUA con documento CC 80008414, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7988602961	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	SEPTIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	OCTUBRE/2025
Fecha Pago	2025/10/08	Número de Autorización	1836286790

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) JOSE EDWIN MENDIVELSO SUA con documento CC 80008414, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7994444063	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	OCTUBRE/2025	Periodo Cotización Salud	NOVIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/11/11	Número de Autorización	1920580325

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA PRORROGA

El Contratista EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.799.614, solicitó mediante oficio Radicado 85-1-2025-002680 del 29 de diciembre de 2025, la siguiente solicitud de suspensión al CONTRATO DE CONSULTORÍA No. CO1.PCCNTR.8121992 de 2025 y al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025.

Los aspectos mencionados anteriormente se justifican a continuación:

6.1. SOLICITUD DE PRORROGA

En el marco de la ejecución del Contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025, cuyo objeto corresponde a CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSULTORÍA " CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL, se presentó a esta supervisión la necesidad de realizar solicitud de suspensión por parte del contratista de la interventoría la cual es la siguiente:

El contratista de interventoría mediante oficio No. 85-1-2025-002680 del 29 de diciembre de 2025, manifiesta las siguientes causales para la solicitud de la suspensión:

> *Respetada doctora, En ejercicio de mis funciones como interventor del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025, y en virtud de mis funciones como interventor del contrato de consultoría en diseño según contrato No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025, y de acuerdo del oficio emitido por el contratista consultor a la interventoría el día 26 de diciembre de 2025 en donde él solicita a la interventoría una SUSPENSION al contrato No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025 por un plazo de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, me permito remitir respuesta de parte de la interventoría a dicha solicitud.*
>
> *Y así mismo por parte de interventoría solicitamos muy amablemente solicitamos muy amablemente una suspensión al contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 por SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, siendo este el mismo plazo solicitado por el contratista consultor.*

Dado lo anterior a continuación se menciona las causales de solicitud del contratista consultor PROINGENIARQ S.A.S, y de lo cual se describe textualmente como él solicita dicha petición mediante el oficio enviado a interventoría el día 26 de diciembre de 2025.

Cordial saludo, en marco del desarrollo de las actividades contractuales y contratadas para el CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL; me permito solicitar muy amablemente una suspensión del contrato anteriormente citado y de acuerdo a la siguiente causal.

ANTECEDENTES

INFORMACION GENERAL DEL COTRATO DE CONSULTORÍA

INFORMACION GENERAL DEL COTRATO DE CONSULTORÍA	
CONTRATO No.	*COP1.PCCNTR.8121992 de 2025*
TIPO DE CONTRATO	*CONSULTORÍA*
OBJETO DEL CONTRATO	*"CONTRATAR ESTUDIOS DE DISEÑO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALA AMIGAS DE LA*
	CIUDADANO; SALA AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LA SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL"
VALOR DEL CONTRATO	*DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS SON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($255.983.803,60)*
PLAZO DEL CONTRATO	*CUATRO (04) MESES*
CONTRATISTA	*PROINGENIARQ S.A.S*
REPRESENTANTE LEGAL	*CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ*
CC o NIT	*901,388,628*
SUPERVISOR DESIGNADO	*MIRIAM RAMIREZ RINCON*
FECHA DE INICIO	*21/08/2025*
FECHA DE PROROGA	*19/12/2025 (10 dias calendario)*
FECHA DE TERMINACION	*30/12/2025*

- *El contrato se encuentra vigente a la fecha*
- *El contrato se encuentra amparado bajo pólizas a la fecha.*

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO SEGÚN CONTRATO DE CONSULTORÍA No. COP1.PCCNTR.8121992 de 2025, EJECUTADO POR PROINGENIARQ S.A.S

CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL".

El presente proyecto contempla la realización de los estudios y diseños técnicos necesarios para la adecuación y dotación de los espacios físicos correspondientes a los proyectos del SENA en los municipios de Yopal, Monterrey y Paz de Ariporo, los cuales comprenden el Punto de atención al ciudadano, salas amigas de la familia lactante y el taller de soldadura. Estas intervenciones tienen como finalidad

fortalecer la atención al usuario, mejorar las condiciones de bienestar institucional y optimizar los ambientes destinados al aprendizaje y la gestión administrativa.

El diseño proyectado para los Puntos de atención al ciudadano considera la disposición de una sala de espera, área de atención al cliente, módulo de autogestión y una zona de archivo e impresión, espacios que permitirán ofrecer un servicio ágil, ordenado y accesible para la comunidad. Adicionalmente se desarrollará la sala amiga de la familia lactante, dotada con área de lactancia individual, cocina, sala de espera entre otras áreas, garantizando condiciones de higiene, privacidad y confort para las madres en periodo de lactancia. De igual forma, el taller de soldadura se implementará exclusivamente en la sede Yopal, y contará con cubículos de trabajo, bodega de materiales, aula de formación, área de residuos, zona de herramientas menores y otras, orientado al fortalecimiento de las competencias prácticas en ambientes seguros y funcionales.

Los espacios se diseñan empleando materiales de carácter industrial, manteniendo coherencia con el lenguaje arquitectónico de las instalaciones existentes del SENA y asegurando durabilidad, ventilación natural y fácil mantenimiento.

Este proyecto se enfoca en mejorar la atención a la ciudadanía y el bienestar de los empleados a atreves de la construcción de espacios que son complementarios para el buen desarrollo de actividades de formación y administrativas, para ellos se deben tener en cuenta aspectos tales como los estudios preliminares, viabilidad, diseños, presupuestos, permisos y licencias de construcción, la entidad estatal hará un seguimiento el avance del proyecto para salvaguardar los tiempos estipulados de su ejecución.

El contrato establece un tiempo de ejecución de cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin superar el 31 de diciembre de 2025.

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M	CANT
PUNTO DE ATENCION AL CIUDADANO PARA LA SEDE DE YOPAL, SUBSEDE MANARE Y SUBSEDE TÚA			
1	ESTUDIOS TÉCNICOS		
1.1	Estudio y levantamiento topográfico	Und.	3,00
1.2	Estudio y concepto geotécnico (Suelos)	Und.	3,00
1.3	Estudio ambiental (PMA)	Und.	3,00
2	DISEÑOS DEL PROYECTO		
2.1	Diseño arquitectónico, urbanismo y paisajismo.	Und.	1,00
2.2	Diseños estructurales.	Und.	1,00
2.3	Diseño de Instalaciones Eléctricas.	Und.	1,00
2.4	Diseño de Instalaciones hidráulicas, sanitarias, aguas lluvias	Und.	1,00
3	TRAMITES, PERMISOS E IMPUESTOS		
3.1	Elaboración, tramite y pago de permiso de construcción ante la autoridad competente; incluye elaboración y expedición de documentos y planos atinentes para obtener la licencia de construcción	Und.	3,00
3.2	Tramite y pago impuesto delineación urbana	Und.	3,00
4	COMPONENTE PRESUPUESTAL		
4.1	Presupuesto detallado con APU, especificaciones técnicas y programación de obra.	Und.	1,00

AMBIENTES DE LACTANCIA MATERNA PARA LA SEDE DE YOPAL, SUBSEDE MANARE Y SUBSEDE TÚA			
5	ESTUDIOS TÉCNICOS		
5.1	Estudio y levantamiento topográfico	Und.	3,00
5.2	Estudio y concepto geotécnico (Suelos)	Und.	3,00
5.3	Estudio ambiental (PMA)	Und.	3,00
6	DISEÑOS DEL PROYECTO		
6.1	Diseño arquitectónico, urbanismo y paisajismo.	Und.	1,00
6.2	Diseños estructurales.	Und.	1,00
6.3	Diseño de Instalaciones Eléctricas.	Und.	1,00
6.4	Diseño de Instalaciones hidráulicas, sanitarias, aguas lluvias	Und.	1,00
7	TRAMITES, PERMISOS E IMPUESTOS		
7.1	Elaboración, tramite y pago de permiso de construcción ante la autoridad competente; incluye elaboración y expedición de documentos y planos atinentes para obtener la licencia deconstrucción	Und.	3,00
7.2	Tramite y pago impuesto delineación urbana	Und.	3,00
8	COMPONENTE PRESUPUESTAL		
8.1	Presupuesto detallado con APU, especificaciones técnicas y programación de obra.	Und.	1,00
AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA PARA LA SEDE DE YOPAL			
9	ESTUDIOS TÉCNICOS		
9.1	Estudio y levantamiento topográfico	m2	900,00
9.2	Estudio y concepto geotécnico (Suelos)	Und.	1,00
9.3	Estudio ambiental (PMA)	Und.	1,00
10	DISEÑOS DEL PROYECTO		
10.1	Diseño arquitectónico, urbanismo y paisajismo.	m2	600,00
10.2	Diseños estructurales.	m2	360,00
10.3	Diseño de Instalaciones Eléctricas.	Und.	1,00
10.4	Diseño de Instalaciones hidráulicas, sanitarias, aguas lluvias	Und.	1,00
10.5	Diseño sistema de ventilación	Und.	1,00
10.6	Diseño área de operaciones dotación y equipos	Und.	1,00
11	TRAMITES, PERMISOS E IMPUESTOS		
11.1	Elaboración, tramite y pago de permiso de construcción ante la autoridad competente; incluye elaboración y expedición de documentos y planos atinentes para obtener la licencia deconstrucción	Global	1,00
11.2	Tramite y pago impuesto de lineación urbana	Global	1,00
12	COMPONENTE PRESUPUESTAL		
12.1	Presupuesto detallado con APU, especificaciones técnicas y programación de obra.	Und.	1,00

AVANCE DE ACTIVIDADES EN DESARROLLO

El progreso de las actividades en ejecución se evalúa en relación con los ítems ya ejecutados y con lo establecido en la programación general de la consultoría. De esta manera, como equipo consultor presentamos en el cuadro siguiente las actividades desarrolladas hasta la fecha correspondiente a la presente solicitud de suspensión.

A continuación, se detallan los componentes y los avances alcanzados durante el periodo

ACTIVIDAD	EN EJECUCIÓN
Estudio y Levantamiento Topográfico	terminado
Estudio y Concepto geotécnico (Suelos)	terminado
Estudio ambiental (PMA)	terminado
Diseño Arquitectónico, Urbanismo y Paisajismo.	terminado
Diseños Estructurales.	terminado
Diseño de Instalaciones Eléctricas.	terminado
Diseño de Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias, agua lluvias.	terminado
Diseño Sistema de Ventilación	terminado
Diseño Área de Operaciones Dotación y Equipos.	terminado
Elaboración, Tramite y Pago de Permiso de Construcción Ante la Autoridad Competente; Incluye Elaboración y Expedición de Documentos y Planos Atinentes para Obtener la Licencia de Construcción.	En ejecución
Tramite Y Pago Impuesto de Lineación Urbana.	En ejecución
Presupuesto Detallado con APU, Especificaciones Técnicas y Programación de Obra.	terminado

CAUSAL DE LA SOLICITUD

De acuerdo al asunto de la presente solicitud, nosotros como contratistas consultores en diseño según contrato no. contrato No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025, y cuyo objeto es: "CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL. Solicitamos formalmente una suspensión No.1 al contrato anteriormente citado dada la siguiente causal.

- *Según las actividades contratadas tanto en la sede Sena Yopal como en la sede monterrey y sede paz de Ariporo, se aclara que lo único que está pendiente por que se dé una respuesta positiva de parte de un tercero siendo este la curaduría urbana, es lo relacionado con licencia de construcción; y así mismo a su vez a esto se le suma que los esquemas diseñados volumétricos, fueron avalados y aprobados por la interventoría.*

Teniendo en cuenta lo anterior y ya con los componentes de volúmenes ejecutados, se procedió a realizar el primer trámite para radicación ante la curaduría No.1, del municipio de Yopal en el departamento de Casanare, EL COMPONENTE DE LA SECCIONAL YOPAL, previamente realizando el lleno de requisitos documentales como los que se mencionan a continuación:

- *Copia escritura*
- *Certificado actualizado de tradición y libertad*
- *Paz y salvo municipal*
- *Copia impuesto predial*
- *FUN "formato único nacional"*
- *Formato de revisión e información de proyectos*
- *Poder de la entidad SENA para tramite a nombre del consultor*
- *Acta de posesión de gerente SENA*

- *Copia documento identidad director sena*
- *RUT, sena*
- *Pago de recibo CARGO FIJO*
- *Copia Matricula profesional que realiza tramite*
- *Copia documento identidad de quien realiza el tramite*

DOCUMENTOS DEL PROYECTO

- Se anexaron dos carpetas cuatro solapas con 250 folios en tamaño carta que configuran los documentos de estudio de suelos.
- 10 planos en formato pliego del proyecto YOPAL

- *Es así que de acuerdo a esta documentación se radico ante la oficina de la curaduría urbana No,1 del municipio de Yopal, el proyecto para licencia de construcción referente a "PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE Y TALLER DE SOLDADURA" y del cual la curaduría urbana emitió un radicado el cual se anexa a continuación.*

Es de tener como punto de acotación y muy importante, que la curaduría urbana No.1, a la fecha no ha remitido alguna observación al proyecto radicado el día 12 de diciembre de 2025 agotando el plazo contractual de la consultoría.

Esto a tener encuentra ya que el proyecto se radico el día 12 de diciembre tal como se muestra en la siguiente violeta informativa de licenciamiento de construcción de la curaduría urbana.

Así mismo se anexa documento de radicado del apoderado para la radicación del proyecto el cual se radicó o el día 12 de diciembre de 2025.



CURADOR URBANO YOPAL

BOLETA DE RADICACIÓN

NINT: 25-1-0653 Fecha Debida Forma:

Expediente: 85001-1-25-0653 F.RAD: 12-dic-25 Hora: 10:46 a. m. RADICACIÓN COMPLETA SI [] NO [X]

TRAMITE: 0 - LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN RADICÓ: NICOLAS_CASAS

INTERVENCIONES: OBRA NUEVA

USO(S): DIRIGIDO A: EN REPARTO

INFORMACIÓN DEL PREDIO

DIRECCIÓN(ES) PREDIO: KR 19 36 40 (ACTUAL)

URBANIZACIÓN: Aerocivil AL/Comuna: 21 - Comuna 3

INFORMACIÓN DEL TITULAR

NOMBRE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CC/NIT: 899999034

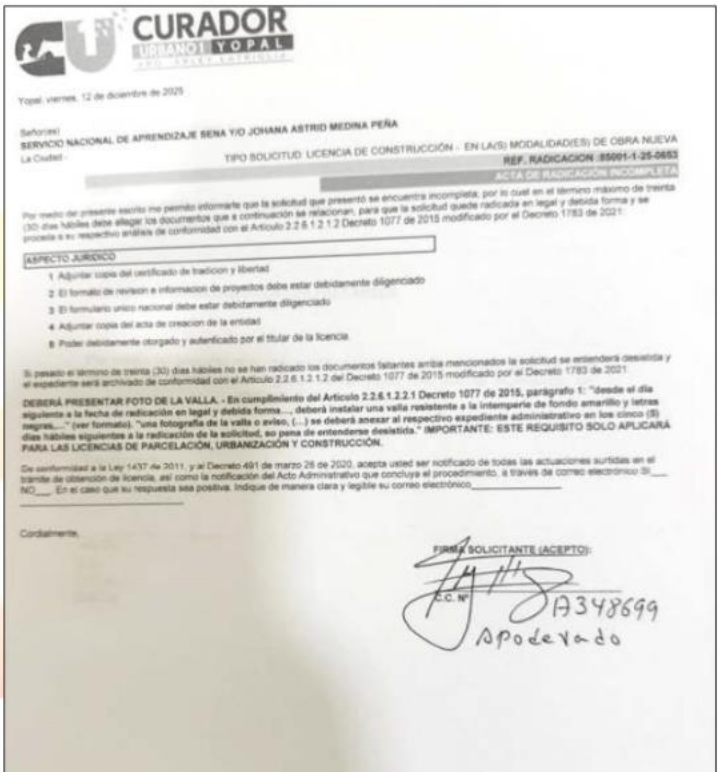
INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE/APODERADO

NOMBRE: CC/NIT:

DIRECCIONES DE CORRESPONDENCIA

johana.medina@sena.edu.co

así mismo para la radicación de este componente ante la curaduría urbana No. 1 se debió pagar un cargo fijo para proyectos institucionales el cual es de obligatoriedad y de estricto cumplimiento para iniciar con tramites de licencia de construcción.



CURADOR URBANO 1 YOPAL

Yopal, viernes, 12 de diciembre de 2025

Señores(as)
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y/O JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
La Ciudad

TIPO SOLICITUD: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN - EN LA(S) MODALIDAD(ES) DE OBRA NUEVA
REF. RADICACION: 85001-1-25-0653
ACTA DE RADICACIÓN INCOMPLETA

Por medio del presente escrito me permito informarle que la solicitud que presentó se encuentra incompleta, por lo cual en el término máximo de treinta (30) días hábiles debe allegar los documentos que a continuación se relacionan, para que la solicitud quede radicada en legal y debida forma y se proceda a su respectivo análisis de conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.1.2 Decreto 1077 de 2015 modificado por el Decreto 1783 de 2021.

ASPECTO JURIDICO

1. Adjuntar copia del certificado de tradicion y libertad
2. El formato de revision e informacion de proyectos debe estar debidamente diligenciado
3. El formulario unico nacional debe estar debidamente diligenciado
4. Adjuntar copia del acta de creacion de la entidad
5. Poder debidamente otorgado y autenticado por el titular de la licencia

Si pasado el término de treinta (30) días hábiles no se han radicado los documentos faltantes arriba mencionados la solicitud se entenderá desistida y el expediente será archivado de conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015 modificado por el Decreto 1783 de 2021.

DEBERÁ PRESENTAR FOTO DE LA VALLA. - En cumplimiento del Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Decreto 1077 de 2015, parágrafo 1: "desde el día siguiente a la fecha de radicación en legal y debida forma..., deberá instalar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras,..." (ver formato). "una fotografía de la valla o aviso, (...) se deberá anexar al respectivo expediente administrativo en los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud, so pena de entenderse desistida." IMPORTANTE: ESTE REQUISITO SOLO APLICARÁ PARA LAS LICENCIAS DE PARCELACIÓN, URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN.

De conformidad a la Ley 1437 de 2011, y al Decreto 491 de marzo 28 de 2020, acepta usted ser notificado de todas las actuaciones surtidas en el trámite de obtención de licencia, así como la notificación del Acto Administrativo que concluya el procedimiento, a través de correo electrónico SI___ NO___. En el caso que su respuesta sea positiva, indique de manera clara y legible su correo electrónico_____

Cordialmente,

FIRMA SOLICITANTE (ACEPTO):
C.C. Nº 1348699
Apoderado

Por otro lado, para la radicación de este componente ante la curaduría urbana No. 1 se debió pagar un cargo fijo para proyectos institucionales el cual es de obligatoriedad y de estricto cumplimiento para iniciar con tramites de licencia de construcción.



Wompi

Corresponsal Bancolombia

DROGUERIA EL BUEN PRECYOPAL CASCO
cr 22 18 77 el gavan

TRANSACCIÓN EXITOSA

Monto: $1.154.131,00

Fecha: DIC 12 2025 - 09:35:32
Transacción: Consignación Bancolombia
Destino: Cuenta Ahorros
36329917830
Titular: ARLEY LATRIGLIA

Recibo:824197 Ter:4MMD4W6781
RRN:936674824197 Aprob:52187 C.Único:37760

El Corresponsal Bancario no debe cobrarte por realizar esta transacción

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento sea correcta. Conserve esta tirilla como soporte.

Línea de atención: 018000912345

*** CLIENTE ***

- *Dado lo anterior y en vista que el producto fue radicado el día 12 de diciembre de 2025 ante la curaduría urbana No.1, y a la fecha no se ha recibido ninguna observación o inquietud técnica de parte de la curaduría urbana No.1, y toda vez aclarando que el producto a entregar en la curaduría urbana no podía enviarse de una manera incompleta sin el lleno de la documentación requerida y requisitos exigidos por la curaduría urbana.*

SOLICITUD DEL CONTRATISTA CONSULTOR PROINGENIARQ S.A.S

- *De acuerdo a lo mencionado anteriormente solicitamos muy amablemente una suspensión al contrato antes mencionado de acuerdo a que a la fecha desde la radicación del proyecto ante la curaduría urbana No.1, esta no ha emitido ningún concepto positivo en relación al visto bueno de licencia de construcción.*

- *Teniendo en cuenta que los plazos contractuales se están terminando, es imperante entregar el producto a la entidad contratante con la licencia de construcción aprobada por parte de la curaduría en donde se radica, y es así que es imperante el avalar esta suspensión ya que una vez se reinicie el contrato se estaría el consultor en la etapa de notificación de licencia de construcción y se podría entregar los documentos del mismo a la entidad contratante*

- *Es así que se solicita un plazo pertinente de SUSPENSIÓN No.1 de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO.*

- *Como contratistas consultores en diseño mantendremos las vigencias de los amparos actualizados una vez se reinicie el contrato.*

- *La presente solicitud de suspensión no genera sobrecostos o reclamaciones financieras a la entidad contratante y de igual manera renunciamos a cualquier reclamación económica que se desprenda de esta solicitud.*

CONCLUSIONES Y AVAL DE LA INTERVENTORIA FRENTE A SOLICITUD DEL CONTRATISTA CONSULTOR

- *De acuerdo a la solicitud del contratista consultor PROINGENIARQ S.A.S en referencia a la solicitud de suspensión No.1 por un plazo de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, me permito dar respuesta a dicha petición.*

1. *Siendo una razón la expuesta por el contratista consultor, en virtud que el proceso de licenciamiento de construcción, proceso que lo elabora la curaduría urbana No.1 del municipio de Yopal y específicamente del volumen o capitulo Yopal, y siendo la fecha de radicación el día 12 de diciembre de 2025, y más aún ya teniendo en cuenta que dichos plazos de revisión de la curaduría urbana No.1, no son inherentes al contratista consultor sino a un tercero externo pero que su aval y resolución de licencia de construcción es necesaria para liquidar el contrato No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025.*

2. *De parte de interventoría y analizando que la causal solicitada para la suspensión es válida, esta interventoría AVALA y se APRUEBA la solicitud de suspensión No.1 por un plazo de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO.*

3. *De acuerdo a lo anterior la interventoría AVALA y APRUEBA la solicitud de suspensión del contrato No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025 por un plazo de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO.*

SOLICITUD DE CONTRATISTA INTERVENTOR

1. De acuerdo que como interventor AVALO y APRUEBO la solicitud de suspensión del contrato No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025 por un plazo de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 quedaría sin un contrato a quien hacerle el seguimiento y control como se ha venido haciendo seguidamente al contrato de consultoría No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025.

2. Es así que dado lo anterior, solicitamos muy amablemente una suspensión al contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 por SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, siendo este el mismo plazo solicitado por el contratista consultor.

3. Una vez se reinicie el contrato de consultoría en diseño No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025, se reiniciaría al mismo tiempo el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 ya que el inicio debe estar enmarcado dentro de la misma fecha para poder realizar el seguimiento y control al contrato de diseño.

4. El plazo para inicio del contrato de interventoría, así como la suspensión deben ser concomitantes el uno al otro.

5. Dado lo anterior solicitamos muy respetuosamente la aprobación de la solicitud de suspensión para el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 por SESENTA (60) DIAS CALENDARIO.

La supervisión emite mediante oficio con radicado No. 85-2-2025-005128 del 29 de diciembre de 2025, la siguiente comunicación:

En atención a su solicitud allegada mediante Radicado No. 85-1-2025-002680 del 29 de diciembre de 2025, cuyo asunto es AVAL A SOLICITUD DE SUSPENSION AL CONTRATO No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025 POR UN PLAZO DE 60 DIAS CALENDARIO, y así mismo, solicitud de suspensión al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 por el mismo plazo; en mi rol de Supervisora analizada la justificación técnica presentada y en consideración a que el desarrollo normal de las actividades contractuales se encuentra condicionado a la obtención de la Licencia de Construcción y los productos faltantes que se mencionan a continuación, requisito indispensable para la continuidad del objeto contractual.

ACTIVIDAD	EN EJECUCIÓN
Estudio y Levantamiento Topográfico	terminado
Estudio y Concepto geotécnico (Suelos)	terminado
Estudio ambiental (PMA)	terminado
Diseño Arquitectónico, Urbanismo y Paisajismo.	terminado
Diseños Estructurales.	terminado
Diseño de Instalaciones Eléctricas.	terminado
Diseño de Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias, agua lluvias.	terminado
Diseño Sistema de Ventilación	terminado
Diseño Área de Operaciones Dotación y Equipos.	terminado
Elaboración, Tramite y Pago de Permiso de Construcción Ante la Autoridad Competente; Incluye Elaboración y Expedición de Documentos y Planos Atinentes para Obtener la Licencia de Construcción.	En ejecución
Tramite Y Pago Impuesto de Lineación Urbana.	En ejecución
Presupuesto Detallado con APU, Especificaciones Técnicas y Programación de Obra.	terminado

Doy AVAL a la solicitud de suspensión de:

- Contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR.8121992 de 2025 suscrito con PROINGENIARQ SAS, que tiene por objeto: CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL.

- Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 suscrito con EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ que tiene por objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSULTORÍA " CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL,

En consecuencia, la solicitud de suspensión del Contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR.8121992 de 2025 suscrito con PROINGENIARQ SAS, que tiene por objeto: CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA

LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL y del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 que tiene por objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSULTORÍA " CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL se concede por un término de sesenta (60) días calendario o hasta que el contratista de la interventoría haga entrega oficial de la licencia de construcción.

Por lo anterior, la supervisión autoriza la suspensión de los contratos de Consultoría No. CO1.PCCNTR.8121992 de 2025 y Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 por un término de sesenta (60) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de suspensión correspondiente.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo expuesto y una vez revisada la justificación técnica presentada por el contratista y mediante oficio con radicado No. 85-2-2025-005128 del 29 de diciembre de 2025, en el cual se aprueba la suspensión de los contratos de Consultoría No. CO1.PCCNTR.8121992 de 2025 y Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 por un término de sesenta (60) días calendario, dicha aprobación se otorga con el propósito de asegurar la finalización de las actividades aún pendientes, garantizando la adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por la Entidad.

8. OBSERVACIONES

- Suspender el contrato por un término de sesenta (60) días calendario o hasta la fecha en que el contratista haga entrega formal de la Licencia de Construcción.

Para constancia se firma el 29 de diciembre de 2025.

MIRIAM RAMIREZ RINCON
Supervisora contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 del 2025

VoBo.: Raquel Martínez Larrota / Apoyo Técnico a Supervisión. RaquelMartinezLarrota.
VoBo.: Ingrid Tatiana Burgos Díaz / Apoyo Técnico a Supervisión.
Elaboró: Bresly Maryori Cerinza Arias / Apoyo Grupo Administrativo Mixto. Bresly Maryori